

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**PAMPLONA NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez Albéniz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Pamplona/Iruña.

Hago saber: Que en el procedimiento número 819 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Elvira Aranda, contra la empresa “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución en fecha 12 de febrero de 2013, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que desestimando el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Elvira Aranda, contra “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, procede la confirmación del auto de 19 de octubre de 2012.

Transfírase al Tesoro Público los 25 euros consignados en concepto de depósito.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma no cabe recurso.

Así se acuerda, manda y firma por don Luis Gabiel Martínez Rocamora, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 2 de Pamplona/Iruña.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que no se llevará a cabo ninguna otra notificación, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pamplona/Iruña, a 15 de febrero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.583/13)

